



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA TRATO DIRECTO

ARTÍCULO 71, NÚMERO 1, DEL DECRETO 661
REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886

DECRETO ALCALDICIO N.º 2.228

DALCAHUE, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-

VISTOS: La necesidad de la Municipalidad de **adquirir mano de obra para camión tolva placa patente FHBW-33 marca Mercedes Benz**, el Informe del Encargado de Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria de fecha **09/09/2026**, el artículo 71, número 1 del Decreto 661 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, señala que procede el Trato Directo "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características excepcionales del contrato que hagan del todo indispensable acudir a este procedimiento de contratación"; lo dispuesto en los artículos 12° inciso 4°, 56°, 63° y especialmente el artículo 82 letra a), y demás pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre del 2025 del Honorable Concejo Municipal donde se aprobó el presupuesto municipal año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que el valor total para adquirir mano de obra para camión tolva FHBW-33, es de **\$550.684.- (Monto incluye IVA)** y considerando que no supera las 100 UTM, por lo que el Departamento de Operaciones sugiere proceder a Trato Directo, avocando la establecida en el Artículo 71 N° 1 "Si sólo existe un proveedor del bien y/o servicio", ya que el proveedor, KAUFMANN S.A VEHÍCULOS MOTORIZADOS, representante de la marca Mercedes Benz, es el único que cuenta con instrumentos y software adecuados para entregar un diagnóstico del problema que actualmente está presentando el camión, el cuál se detalla en el informe del Encargado de Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria de fecha 09/09/2026.

DECRETO:

1.- AUTORIZÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del proveedor **KAUFMANN S.A VEHÍCULOS MOTORIZADOS, RUT N°92.475.000-6, por la suma de \$550.684.- (Monto incluye IVA)**, para contratar los servicios para adquirir mano de obra para camión tolva placa patente FHBW-33.

2.- CÁRGUESE: A la Cuenta N° 22.06.002.001 cc 02.02.06, el monto de **\$550.684.- (IVA incluido)**.





I. Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



FRP



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



09 de septiembre del 2026

FABIAN ALBERTO GONZÁLEZ BARRIA, Soporte Mantenición Vehículos y maquinarias (Encargado mantención) del Dpto. de Operaciones de la Ilustre municipalidad de Dalcahue informa la necesidad de adquirir mano de obra para revisión y posteriores repuestos en caso de ser necesario para el camión tolva FHBW-33

Se solicito esta revisión del equipo debido a que esta presentando problemas en la tecla selectora de cambios y solo permite el aumento de estos mediante la palanca principal lo que dificulta en gran manera la conducción, al igual que en el momento que se activa la toma fuerza para el levante de la tolva, este se desactiva al momento de intentar activar la marcha.

La única manera de corroborar si estas fallas son producto de algo mecánico o una falla de programación es mediante scanner. Por lo que nos vemos en la necesidad de recurrir a **Kaufmann**, empresa representante de la marca Mercedes Benz y cuenta con los softwares y herramientas adecuadas para diagnosticar este equipo, lo que la convierte en la única empresa capaz de realizar esta labor

Este equipo actualmente se encuentra desempeñando sus labores principalmente en apoyo en los diversos ensanches de caminos de la comuna, traslado de material para mejora de caminos, ayudas sociales y el traslado de los distintos equipos estacionarios con los que cuenta la municipalidad.

Por lo anterior, se solicita al Departamento de Administración y finanzas curse la orden de pedido correspondiente a la cuenta presupuestaria para la adquisición de repuestos N°22.04.011 cc 020206 y posterior mano de obra 22.06.002.001 cc 020206



FABIAN ALBERTO GONZÁLEZ BARRIA

SOPORTE MANTENCIÓN VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS



Ilustre Municipalidad De Dalcahue
Departamento De Operaciones

Fotografías área afectada

